



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282301

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de marzo de 1989

Número 58

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

México, D.F., a 14 de septiembre de 1988.

H. CUERPO CONSULTIVO AGRARIO
P R E S E N T E .

V I S T O para pronunciar resolución en el expediente relativo al recurso de inconformidad promovido por el C. Marino Vargas Fonseca en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 30 de noviembre de 1987, se llegó al conocimiento de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Que el C. Marino Vargas Fonseca, con fecha 17 de diciembre de 1987, presentó ante esta Consultoría Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Distrito Federal, escrito por el que interpone el recurso de inconformidad en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta, que decreta la privación de derechos agrarios individuales y la nueva adjudicación de las unidades de dotación de ejidatarios del poblado de "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, expresando en su ocurso lo que a continuación se transcribe:

".....El que suscribe Marino Vargas Fonseca, mexicano, soltero, mayor de edad, campesino, originario y vecino del poblado Santiago Tlazala, municipio de Isidro Fabela,

Estado de México, con domicilio conocido para oír y recibir toda clase de notificaciones, en el poblado antes citado, ante ustedes con el debido respeto comparezco a: Exponer. Que por medio del presente escrito, vengo a interponer el recurso de inconformidad, en contra de la resolución pronunciada por la H. Comisión Agraria Mixta del Estado de México, de fecha 16 de julio de 1987, publicada en el Diario Oficial del Estado el 30 de noviembre del mismo año, toda vez que a cabo de tener conocimiento de la misma, y de conformidad con lo observado en el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, me permito hacer la siguiente relación de Hechos. Que desde el año de 1976, he trabajado la parcela que ampara el certificado No. 1738554, expido a mi nombre y actualmente sigo teniendo la posesión y usufructo en forma pacífica pública, de buena fe y sin perjuicio de terceros en forma conjunta con mis hermanos Ernesto y Víctor de apellidos Vargas Fonseca. 2.—Como lo acredito con las constancias de pago expedidas por el comisariado ejidal del poblado siempre he cumplido con el pago de mis impuestos a la fecha. 3.—Con fecha 16 de diciembre del año en curso, tuve conocimiento de la resolución de privación de derechos y nuevas adjudicaciones emitida por la H. Comisión Agraria Mixta, antes citada, por conducto del C. Arnulfo Francisco Sánchez, en su carácter de presidente del

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

RESOLUCION pronunciada por el Cuerpo Consultivo Agrario, en el recurso de inconformidad interpuesto por el C. Marino Vargas Fonseca.

AVISOS JUDICIALES 914, 929, 933, 934, 935, 938, 719, 647, 951, 713, 722, 952, 849, 1020, 1022, 1011, 1012, 1005, 838, 885, 889, 844, y 1023.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1021, 1014, 1018, 1019, 1064, 1009, 1010, 1016, 1024, 903, 904, 921, y 922.

(Viene de la primera página)

comisariado ejidal del poblado de referencia, mismo que me hizo saber que en dicha resolución se me habían privado de mis derechos agrarios individuales al igual que a mis sucesores registrados y que el nuevo adjudicatario es el señor Margarito Monroy Cedillo, por lo que no podía estar presente en la Asamblea General Extraordinaria convocada, para el cambio de autoridades ejidales del poblado que nos ocupa. 4. Efectivamente la resolución que la H. Comisión Agraria Mixta emitió en el referido juicio privativo de derechos agrarios individuales y que ahora combato no se llevó a cabo conforme a lo dispuesto por los artículos 426 al 431, de la Ley de la Materia en vigor, en virtud de que también se violaron en mi perjuicio las garantías de audiencia y legalidad que se me consagran en los artículos 14 y 16 de nuestra constitución ya que se paso por alto la posesión y usufructo que tengo sobre la unidad de dotación y en la supuesta inspección ocular que se realizó debió haberse contemplado que quien trabaja la unidad de dotación, es el titular de dicha parcela, esto es de haberse realizado tal inspección. 5.—Si bien es cierto que el suscrito titular del certificado No. 1738554, se me privó de mis derechos agrarios individuales sin tomar en cuenta que siempre he detentado la posesión y usufructo de la parcela de referencia como ejidatario reconocido, no es menos cierto que no fue tomado en cuenta el registro de sucesión que presenta mi certificado de derechos agrarios, resultando entonces que el juicio en cuestión se realizó en franca contravención con el artículo 430, y demás relativos. Por lo anteriormente expuesto, vengo a presentar el recurso de

inconformidad ante este H. Cuerpo Consultivo Agrario para que se deje sin efecto o se revoque la Resolución de la H. Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicada el 30 de noviembre del mismo año en la que me priva de mis derechos agrarios individuales, y sin fundamento ni motivación legal el reconocimiento de derechos como nuevo adjudicatario al C. Margarito Monroy Cedillo, ya que siempre he tenido y tengo la posesión directa y material en forma pública pacífica continua y de buena fe de la unidad de dotación material de este recurso. En virtud de lo anterior y por considerar que el procedimiento de un juicio para la cancelación del certificado de derechos agrarios, así como la resolución emitida por la Comisión Agraria Mixta en la que se pretende desconocer mis derechos como ejidatario perjudicando mi seguridad jurídica y afectando el sostén económico de mi núcleo familiar, por tal motivo me permito expresar lo siguiente: Agravios.— Primer Agravio. Me causa agravio la supuesta investigación general de usufructo parcelario ejidal practicada el 24 de agosto de 1986, en la que el comisionado se atrevió a inscribir como poseedor y usufructuario al C. Margarito Monroy Cedillo, sin que esto lo haya solicitado la asamblea no obstante que el suscrito ostenta y disfruta de la posesión y usufructo de la unidad de dotación materia del juicio. Segundo Agravio. Me causa agravio la flagrante violación de audiencia y legalidad que consagran los artículos 14 y 16 de la constitución en virtud de que en la supuesta investigación de usufructo parcelario se pasó por alto y se hizo caso omiso del derecho que me asiste como ejidatario y reconocido titular del certificado 1738554, con la posesión y usufructo de la unidad de dotación del juicio de referencia. Tercer Agravio. Me causa agravio, la supuesta investigación de usufructo parcelario ejidal ya que el comisionado nunca realizó tal inspección ocular de campo en el núcleo de población ejidal para así detectar quien tenía la posesión de la unidad de dotación materia del presente juicio, ya que de ver sido así se fehacientemente se hubiera comprobado que el suscrito tiene la posesión y usufructo, parcelario así como la inspección ocular se encuentran violadas, y por consecuencia me causan perjuicio en mis derechos, es por ello que solicito se revoque la resolución de la Comisión Agraria Mixta ya que esta se basó en dichos documentos o trabajos presentados por el comisionado para resolver. Cuarto Agravio. Me causa agravio, la resolución de la Comisión Agraria Mixta así como la supuesta investigación de usufructo parcelario ejidal dado que soy el ejidatario con derechos reconocidos y conocidos por todos los ejidatarios que yo vengo detentado la posesión de la parcela, es por ello que solicito que se revoque la resolución que impugno para que no se viole en mi perjuicio las garantías de audiencia y seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 de la constitución y demás que me protegen de la Ley Federal de Reforma Agraria por tratarse de una unidad de dotación que sirve para el sostenimiento de mi núcleo familiar. Por lo antes manifestado a ustedes CC. Integrantes del H. Cuerpo Consultivo Agrario

y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 432, de la Ley de la Materia, atenta y respetuosamente: Pido. Primero. Tenerme por presentado en los términos de este escrito, acordándose que procede mi inconformidad para que se reponga desde su inicio el procedimiento de investigación de usufructo parcelario ejidal, y no se viole en mi perjuicio las garantías de audiencias y defensa; asimismo esa provocación la resolución dictada por la H. Comisión Agraria Mixta, de fecha 16 de julio de 1987. Segundo. Que en su oportunidad se requiera el expediente a la Comisión Agraria Mixta, para mejor proveer. Nota: Se anexan los siguientes documentos, copia del certificado de derechos agrarios expedido a mi favor, recibo de pago de contribuciones. De la misma manera y de así requerirlo ese H. Organismo Colegiado cuento con diversas personas ejidatarios legalmente reconocidos los cuales pueden testificar la posesión que ostento de la parcela en cuestión, aclarando que desde este momento ofrezco la testimonial, que será desahogada en cuanto este organismo colegiado lo acuerde....."

El recurrente presentó como pruebas las siguientes:

1. Copia de Certificado de Derechos Agrarios.
2. Recibo expedido por el comisariado ejidal por aprovechamiento de cosechas del año de 1985.
3. Recibo expedido por el comisariado ejidal por aprovechamiento de cosechas del año 1987.

Con los elementos anteriores y analizado el expediente original número 311/974 de la Comisión Agraria Mixta que causa el presente recurso, se llega a las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. Que este Organismo Colegiado es competente para conocer del presente recurso con fundamento en lo establecido por el artículo 16 fracción V en relación con el 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

II. Toda vez que el recurso de inconformidad interpuesto el 17 de diciembre de 1987, en contra de la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, y publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 30 de noviembre de 1987, se ajusta a los términos del artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se le tiene por presentado en tiempo y forma.

III. Toda vez que la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, que se impugna, priva de sus derechos agrarios al C. Marino Vargas Fonseca, titular del certificado número 1738554, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 fracción I de la Ley

Federal de Reforma Agraria, y que a su vez adjudica dicha unidad de dotación al C. Margarito Monroy Cedillo, el recurrente acredita con recibos que expide el comisariado ejidal, de los años de 1981 a 1987, que cubrió la cantidad correspondiente a los impuestos sobre el producto de sus cosechas originadas por el cultivo de su parcela, de esos años, circunstancia que comprueba con los recibos números 48 y 322 que exhibe el recurrente.

IV. Que en base a las pruebas que se mencionan en la consideración que antecede y de la revisión del expediente de investigación de usufructo parcelario ejidal del poblado citado al rubro, se llegó al conocimiento de que la Comisión Agraria Mixta decretó su privación con fundamento en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, según resolución del 16 de julio de 1987, esta misma y en base a las pruebas aportadas por el recurrente, se da la presunción que el inconforme C. Marino Vargas Fonseca, está en posesión de su unidad de dotación, razón por la cual se desvirtúa la causal invocada en la resolución recurrida, motivo por el cual esta se revoca única y exclusivamente en cuanto al caso del Certificado de Derechos Agrarios número 1738554, para que se reponga el procedimiento por haberse conculcado las garantías de audiencia y legalidad jurídicas a los sucesores registrados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo que disponen los artículos 16 fracción V y 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de julio de 1987, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 30 de noviembre del mismo año, en cuanto al caso del C. Marino Vargas Fonseca, Titular del Certificado de Derechos Agrarios Individuales número 1738554, como ejidatarios del ejido de "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México.

SEGUNDO. Repóngase el procedimiento del caso tratado en los términos de la consideración IV de la presente resolución.

TERCERO. Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente su contenido al recurrente C. Marino Vargas Fonseca y también a sus sucesores Ernesto y Víctor, ambos de apellidos Vargas Fonseca, y al C. Margarito Monroy Cedillo, al presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México y al comisariado ejidal y consejo de vigilancia de "Santiago Tlazala", municipio de Isidro Fabela, Estado de México, para los efectos de ley, notifíquese y ejecútase.

A T E N T A M E N T E

EL CONSEJERO AGRARIO

Lic. Antonio Tiro Sánchez

(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 1566/88.

Segunda Secretaría.

En el Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente número 1566/88, se encuentra radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor Artemio García Flores, denunciado por Martín García Flores en su carácter de hermano del de jure, quien falleció en Los Reyes la Paz, Estado de México, el día trece de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, lo que se comunica para que las personas que se crean con mejor derecho o igual derecho, pasen a este juzgado a deducirlo, dentro del término de cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, y en otro de circulación que se edita en esta ciudad de Texcoco, Estado de México. Texcoco, Estado de México, a 15 de febrero de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

914.—15 y 28 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTO**

Expediente número 536/87.

ALICIA SANTANA MARTINEZ promueve información ad perpetuam respecto del predio denominado "San Miguel", ubicado en San Jerónimo Xonacahuacán, del municipio de Tecámac, México, con superficie de 11743 metros cuadrados, que mide y linda: al norte: 146.65 m con el pueblo de San Miguel Atlamajac; al sur: 171.00 m con Concepción; al oriente: 92.50 m con camino real; al poniente: 61.65 m con Manuel Mejía.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de Toluca, México, a once de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

929.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 473/89, MANUEL ARZATE PEREZ promovió por su propio derecho diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado "La Cuchilla", ubicado en "El Torito", pueblo de Los Remedios, Naucalpan, Estado de México, con una superficie de 456.32 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.15 m con andador; al sur: en 29.08 m con calle Progreso de Morelos; al oriente: en 24.40 m con predio de Gerardo Valeriano Arzate y 9.10 m con entrada principal; al poniente: en 24.40 m con predio de José Luis González Arzate. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, se expiden los mismos a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

933.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 476/89, JOVITA ARZATE PEREZ promovió por su propio derecho diligencias de información de dominio promovido respecto al terreno denominado "La Cuchilla", ubicado en El Torito, pueblo de Los Remedios, municipio de Naucalpan, con una superficie de 357.69 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.50 m con predio desconocido; al sur: en 19.80 m con andador; al poniente: en 12.00 m con calle bajada del Torito; y al oriente: en 22.20 m con predio de Gloria Arzate de Castañeda.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico de mayor circulación, y en la GACETA DEL GOBIERNO. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

934.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 488/89, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio promovidas por GUILLERMINA TOMASA ARZATE PEREZ, respecto del terreno denominado "La Cuchilla", ubicado en El Torito, pueblo de Los Remedios, municipio de Naucalpan, con una superficie de 357.69 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.56 m con predio desconocido; al sur: 20.56 m con andador; al oriente: 15.80 m con predio de Gloria Arzate Pérez de Castañeda; al poniente: 19.61 m, haciéndole saber a las partes que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

935.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente 494/89 GLORIA ARZATE PEREZ promovió diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "La Cuchilla", ubicado en El Torito, pueblo de Los Remedios, Naucalpan, México, con una superficie de 389.88 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.35 m con predio desconocido; al sur: 18.35 m con andador; al oriente: 19.61 m con predio de Jovita Arzate Pérez de García; y al poniente: en 22.20 m con predio de Guillermina Arzate de Martínez, haciéndole saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación. Se expiden los presentes a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

938.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 29/89.

Primera Secretaría.

RITA GUADALUPE ARROYO CORTEZ

SERGIO HERRERA BARRIENTOS y AUSENCIO GONZALEZ PEREZ le demandan en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 26, manzana 107, colonia El Sol de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 25; al sur: 20.00 m con lote 27; al oriente: 10.00 m con calle dos; y al poniente: 10.00 m con lote 11; teniendo una superficie de 200.00 m². Haciéndoles saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, que empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía y las subsequentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

719.—1, 14 y 28 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

NICOLASA CASTILLO DE ROLDAN promueve diligencias inmatriculación respecto, sitio denominado "San Juan Quiahuac", ubicado en Atlautla, México, que mide y linda; norte: 30.00 m con Angela Bautista; sur: 30.00 m con Catalina Escobar; oriente: 11.50 m con Anselmo Castillo y poniente: 11.50 m con avenida Hidalgo. Superficie de 345.00 m² aproximadamente.

Publíquese tres veces diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dieciséis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

647.—23 febrero, 10 y 28 marzo.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

ESTANISLAO DUARTE CORONEL promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del predio conocido con el nombre de El Calvario, que se encuentra ubicado en Santa María Chiconautla, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, mismo que tiene una superficie de 960.51 m² novecientos sesenta mil metros con cincuenta y un centímetros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.70 treinta y un metros setenta centímetros con Longinos Frafoso; al sur: 31.70 treinta y un metros con setenta centímetros con José Antonio Sánchez; al oriente: 30.30 treinta metros con treinta centímetros, con Guadalupe García; al poniente: 30.30 treinta metros con treinta centímetros, con Petronila Fragoso.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces, con intervalos de tres en tres días en cada una de ellas, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro diario de mayor circulación de este distrito, para personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 8 de marzo de 1989.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

951.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MACARIO ORTIZ AVILA, bajo el expediente número 472/988 promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria sobre diligencias de inmatriculación judicial, respecto a un predio sin número específico de identificación se localiza en callejón Jesús Carranza en el barrio de San Marcos, perteneciente a este municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 49.00 m con el señor Joel Merced Mejía Domínguez; al sur: 52.70 m con Agustín Ortiz Avila; al oriente: 20.00 m con Agustín Ortiz Avila; al poniente: 20.00 m con callejón Jesús Carranza; con una superficie aproximada de: 1,017.00 m².

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos; se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

713.—1, 14 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SR. MIGUEL ZARATE GALINDO

HILARIO LIMA ZARATE, en el expediente número: 1120/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 17 de la manzana 76, de la colonia Maravillas de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 12.00 m con lote 35; al poniente: 12.00 m con calle once; con una superficie de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García.—Rúbrica.

722.—1, 14 y 28 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 282/89.

RAYMUNDO PINEDA SANCHEZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la cerrada de Juárez número 19, en Santa Isabel Ixtapan, municipio de San Salvador Atenco, México, distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda: norte: 42.00 m con Rosendo Sambrano y cerrada de Juárez; sur: 42.00 m con Angel Peña; oriente: 18.00 m con un canal de desagüe; poniente: 18.00 m con Lorenzo Pineda Martínez; con una superficie de 756.00 metros cuadrados. En el mencionado inmueble se encuentran dos construcciones, una al poniente y otra al centro del lado norte, las cuales son de adobe, el inmueble se denomina "Atenango".

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 10 de marzo de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

952.—16, 22 y 28 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

En el expediente 131/89, los señores FERNANDO OLIVERA PRECIADO, TATIANA MARIA OLIVERA FIELD Y ADRIANA MARIA OLIVERA FIELD, promoviendo por su propio derecho diligencias de jurisdicción voluntaria solicitando se le notifique a EUROMOTORS, S.A., la titularidad de las acciones de la empresa que han adquirido los promoventes y para tal efecto este juzgado señaló las diez horas del día siete de abril del año en curso, para que tuviera verificativo la asamblea a convocar así como la orden del día estando además en las oficinas de la citada a disposición de los accionistas el informe en que deberá versar la asamblea a convocar, la cual se llevará a cabo con la asistencia de las personas que hace referencia el artículo 185 última parte y con el número a que se refiere el artículo 189 de la citada ley.

Para su publicación por quince días consecutivos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en las oficinas de la empresa. Se expiden los presentes a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.
849.—13, 14, 15, 16, 17, 20, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31 marzo, 3 y 4 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE SULTEPEC
EDICTO

SILVIA GARCIA DIAZ promueve ante este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Sultepec, México, diligencias de información ad perpetuam en el expediente No. 7/89 para acreditar la posesión del inmueble denominado "La Mora" y casa en él construida, ubicado en Jaltepec, del municipio de Almoloya de Alquisiras, perteneciente a este distrito judicial de Sultepec, México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea 35.00 m, en otra 5.00 m con el camino al panteón, en cinco líneas más 103.00 m con Salvador Muñoz, estando por medio una zanja de agua fría, en otra línea 67.00 m con Leonor Díaz; al sur: 56.00 m con Epimaco Jaramillo, de por medio zanja de Jaltepec; al oriente: 96.00 m con Amando Vergara, en otra 93.00 m Leonor Díaz; al poniente: 85.00 m con Carlos Campuzano R.; al suroeste: 30.00 m en una línea y en otra 104.00 m con Carlos Campuzano y Epimaco Jaramillo; con superficie de - - - 22,856.85 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación. Dado en Sultepec, México; a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—El Secretario del Juzgado, P.J. Enrique Orihuela Martínez.—Rúbrica.

1020.—22, 28 y 31 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

Segunda Secretaría.

Expediente 354/89, el licenciado JORGE MUCINO MUNGUA, promueve información de dominio, respecto de un lote de terreno, ubicado en la colonia Morelos de esta ciudad, en las calles de Francisco Javier Mina sin número, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.50 m con Elías Alvarado Navarrete; al sur: 39.50 m con Esperanza Gutiérrez Vda. de Labastida; al oriente: 8.00 m con Irma Mendieta N.; al poniente: 8.00 m con calle Francisco Javier Mina.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho lo deduzca en términos de ley.—Toluca, México, a diez de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1022.—22, 28 y 31 marzo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTOS

En el expediente número 120/89 del Juzgado Mixto de Primera instancia de Tenancingo, México, JUANA CHAVEZ PALOMARES promueve diligencias de información de dominio respecto de dos inmuebles: el primer inmueble se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, México, denominado "Los Ailes", tiene una extensión superficial de 13,205.50 m2, comprendidos dentro de las siguientes medidas y colindancias: norte: 39.00 m con Filemón Chávez; sur: 95.00 m con Arroyo; oriente: 191.00 m con Genaro Chávez y Melesio Chávez; y poniente: 152.00 m con Abundio Cruz y Jacinto García; y el segundo inmueble está ubicado en el poblado de Santa Ana Ixtlahuacingo, municipio de Tenancingo, México, se denomina "El Alambrado", tiene una extensión superficial de 5745.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.50 m con Joaquina García; sur: 52.30 m con camino vecinal; oriente: 60.70 m con Jesús Urbina; y poniente: 139.50 m con Jacinto Urbina.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de los de mayor circulación local; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Tenancingo, México, marzo trece de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1011.—22, 28 y 31 marzo.

En el expediente 119/89 del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, ANGELA LARA CLETO promueve por conducto de su apoderado legal, licenciado JOSE JESUS ALBERTO ALBARRAN JUAREZ, diligencias de información de dominio respecto de dos inmuebles que se encuentran ubicados en la "Loma de Acuitlapilco", municipio de Coatepec Harinas, México; teniendo el primero una extensión de 11,652.00 m2 y las siguientes medidas y colindancias: norte: 395.00 m con Miguel Nieto Hernández; sur: 395.00 m con Arturo Rubí Delgado; oriente: 29.00 m con río de Jalostoc; y poniente: 30.00 m con calle nacional; y el segundo inmueble tiene una extensión de 3,346.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: norte: 90.70 m con Faustino Martínez Lara; sur: 90.70 m con Angela Lara Cleto; oriente: 36.90 m con herederos de Onésimo Nieto y Paulino Mendoza; y poniente: 36.90 m con calle nacional.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenancingo, México, marzo trece de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1011.—22, 28 y 31 marzo.

En el expediente 150/89 del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, ABEL RODRIGUEZ GUADARRAMA y JUAN RODRIGUEZ GUADARRAMA promueven diligencias de información de dominio respecto del inmueble que se encuentra ubicado en la segunda manzana del barrio de Santa Ana, del municipio de Coatepec Harinas, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: 62.00 m con Teodoro Juárez y Francisco Mercado; sur: 62.00 m con Ignacio Rodríguez (antes con Refugio Juárez); oriente: 10.50 m con calle de Benito Juárez; y poniente: 10.50 m con Filemón Marcial y Gilberto Nava (antes con Roque Alvarez); teniendo una extensión superficial de 651.00 metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenancingo, México, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1012.—22, 28 y 31 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 329/89, GLORGINA VERA NUÑEZ promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de un terreno ubicado en la calle de Ignacio Rayón sin número, en el poblado de San Buenaventura, perteneciente a este distrito judicial con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Gerónimo Oliva Canalizo; al sur: 10.00 m con prolongación de calle Insurgentes; al oriente: 24.00 m con Elías García Sánchez; y al poniente: 25.30 m con Humberto Gustavo Monroy Salazar; con una superficie de 246.50 m². El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 16 de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Susana J. García Soto.—Rúbrica.

1005.—22, 28 y 31 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 125/89, HERIBERTO MENDOZA BALDERAS por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación judicial, a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zaragoza sur s/n esquina con Agapito Juárez en Tenango del Valle, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 7.70 m con Gloria Talavera actualmente con Herlinda Castro; al sur: 9.00 m con calle Agapito Juárez; al oriente: 17.80 m con calle Zaragoza; poniente: 12.70 m con Gloria Talavera actualmente con Miguel González; con una superficie aproximada: 122.70 m².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces cada uno de ellos, con intervalo de diez días haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica.

838.—10, 28 marzo y 11 abril

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente número 161/89-2.

JUICIO.—DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR ANTONIO ALVAREZ DIAZ
EN CONTRA DE MARIA INES DIAZ RIVERA

ANTONIO ALVAREZ DIAZ ha promovido ante este juzgado juicio divorcio necesario en contra de MARIA INES DIAZ RIVERA, bajo el número de expediente 161/89-2, en el que por auto de fecha 14 de febrero de 1989, se solicita a efecto de que se le hace saber a la demandada que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio de rebeldía.

Se expide el presente edicto para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en éstas, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

885.—14, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ANTONIO ARCE VALLE

EVA MARIA BUSTOS CORONA, en el expediente número 2747/88, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno No. 33, manzana 56, de la colonia Impulsora Popular Agrícola de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 34; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 8.00 m con lote 44; y al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de San Agustín, con una superficie total de: 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado, las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán en los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, El C. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

889.—14, 28 marzo y 7 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Tercera Secretaría.

Expediente Núm. 191/89, RAFAEL GARCIA LEDEZMA promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno de los llamados de común repartimiento denominado "Paredón y Patio", ubicado en las calles de Miguel Negrete Núm. 511, de la colonia San Mateo, de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 24.00 m con Albino García; al sur: 24.00 m con Inocencia Rosales; al oriente: 5.50 m con Juvencio Pimentel; al poniente: 5.50 m con Idelfonso Camba, con una superficie aproximada de 132.00 m².

El C. juez dio entrada a las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 13 de febrero de 1989.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

844.—10, 28 marzo y 11 abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

En el expediente número 116-89 MARIO SILVA VILLAR promueve diligencias de información de dominio para acreditar que en el poblado de San Mateo Atenco, México, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley el inmueble que describe en el objeto de que se le declare propietario del mismo; la C. juez dio entrada a dicha promoción y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; estando ubicado el inmueble respectivo en la avenida Independencia número 406, en el barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México; inmueble que mide y linda: al norte: 74.00 m con Elvira Silva Zepeda; sur: 74.00 m con herederos de Santos Zepeda; oriente: 13.00 m con Filiberto Lorenzana Villar; y poniente: 15.80 m con avenida Independencia, con una superficie total de mil noveta y cuatro metros cuadrados.

Lerma de Villada, México a 3 de marzo de 1989.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Méndez Carbajal.—Rúbrica.

1023.—22, 28 y 31 marzo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1970/88, J. FRANCISCO GARCIA CARDIEL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Profr. Higinio Martínez Hill No. 104, cabecera municipal de Zinacantepec, Méx., mide y linda; norte: 19.62 m con Ramón Pichardo Varón; sur: 19.62 m con Ma. de la Luz Ayala; oriente: 27.60 m con privada Profr. Higinio Martínez Hill; poniente: 27.90 m con Ramón Pichardo Varón, Rosa María Matías Armas e Higinio Martínez Hill.

Superficie aproximada de: 541.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 17 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 388/88, IMELDA LARA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Abasolo No. 129, municipio de Zinacantepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Matilde García de Molina; sur: 10.00 m con Apolinar Romero; oriente: 24.00 m con Teresa Mejía García; poniente: 24.00 m con Jesús Alvarez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 10 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 2549/89, BERNARDO COLIN HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tullillo, municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda; norte: 151.40 m con Benito Colín y Antonio Montes de Oca; sur: 156.60 m con Eufemio Gómez Colín, Miguel Gómez Colín y Odilón Gómez Colín; oriente: 89.50 m con Benito Colín Bastida; poniente: 84.30 m con Antonio Montes de Oca.

Con una superficie aproximada de: 13,375.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 15 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTOS

Exp. 122/89, JORGE ROMERO VILCHIS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio "El Pueblito", Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, México, mide y linda; norte: 38.75 m con Felipe López; sur: 44.32 m con Pedro Romero y Zotico Romero; oriente: 18.15 m con Soledad Guadarrama; poniente: 18.70 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 764.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 121/89, REYES LOPEZ BECERRIL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Rancho de Becerril, predio denominado "Milpa del Chabacano", San Mateo Capulhuac, Mpio. de Otzolotepec, México, mide y linda; norte: mide 76.10 m con barranca; sur: mide 63.10 m con Adalberto Arzate; oriente: mide 128.10 m con Adalberto Arzate; poniente: mide de norte a sur en tres líneas de: 80.40, 21.28 y 55.50 m con un camino y terreno del señor Adalberto Arzate.

Superficie aproximada de: 9,558.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 116/89, FELIX PEREDO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Cruz Chinahuapa, municipio de Lerma, Edo. de México, mide y linda; norte: 100.00 m con Faustino Hermenegildo; sur: 100.00 m con carril; oriente: 40.00 m con carril; poniente: 40.00 m con Cesaria Peña de Alejandres.

Con una superficie aproximada de 4,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 125/89, LUIS HERNANDEZ SALGADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puebla No. 45, en San Miguel Ameyalco, municipio de Lerma, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 32.50 m con Luis González Limón; sur: en dos líneas de: 13.20 m con Antonio Carlos Cruz y 19.75 m con Benito Hernández Allende; oriente: 14.25 m con calle Puebla; poniente: en dos líneas de: 8.45 y 5.45 m con Antonio Carlos Cruz.

Superficie Aproximada: 389.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 124/89, LORENZO SIMON SOLANO DAVILA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n, San Pedro Tultepec, municipio de Lerma, México, mide y linda; norte: 12.85 m con María Candelaria Dávila; sur: 12.85 m con calle Galeana; oriente: 54.70 m con Isabel Suárez; poniente: 54.70 m con Francisco Dávila.

Superficie aproximada de: 702.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 123/89, MANUEL TORRES CHAVEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 5 San Mateo Atarascuillo, municipio de Lerma, México, mide y linda; al norte: 20.00 m con calle Reforma; al sur: 20.00 m con Genaro Alejandro; al oriente: 20.00 m con José Miranda; al poniente: 20.00 m con Jesús Santiváñez.

Superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 115/89, VICTORINO JUAREZ GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Francisco I. Madero No. 713, Barrio de San Francisco, en el municipio de San Mateo Atenco, Méx., mide y linda; norte: 72.00 m con Isabel Villar; sur: 72.00 m con Escuela Primaria Francisco I. Madero; oriente: 18.60 m con Miguel Sánchez; poniente: 18.60 m con Av. Francisco I. Madero.

Superficie aproximada de: 1,339.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 114/89, LEONARDO JARDON ALVARADO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 145, Bo. de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 172.20 m con Enrique Jardón; sur: 172.20 m con Juvenio Hernández; oriente: 13.80 m con calle Guadalupe Victoria; poniente: 13.80 m con Av. Independencia.

Superficie aproximada de: 2,376.36 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 113/89, FLORENTINO VILLAR RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre, Barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 20.50 m con Filiberto Lorenzana; sur: 20.50 m con privada; oriente: 14.30 m con avenida 16 de Septiembre; poniente: 14.30 m con María Luisa Villar.

Superficie aproximada de: 293.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 120/89, MARIA ANA BECERRIL MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el plan de labores del Barrio de Santa María, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 11.16 m con propiedad de Marina Ramírez; sur: 12.66 m con carretera Ocoyoacac Cholula; oriente: 127.20 m con propiedad de Román González Díaz; poniente: 133.00 m con propiedad de Raúl Becerril Martínez.

Con una superficie aproximada de: 1529.49 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. **Teresita Carranco Hernández**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 1533/161/88, ALBERTO GUERRERO LUGO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 1, manzana A, predio La Cabrera, Huixquilucan, México; mide y linda; norte: en 13.20 m colinda con cerrada Veracruz; sur: en 15.31 m colinda con Domitila López; oriente: en 7.00 m con Sebastián Guerrero Lugo; poniente: en 7.48 m colinda con avenida Veracruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 2 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1532/160/88, DOMITILA LOPEZ RAMIREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Veracruz, lote 2, manzana B, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 15.31 m colinda con Alberto Guerrero Lugo; sur: en 16.35 m colinda con Arcelia Grajeda Rubalcaba; oriente: en 8.00 m colinda con Arcelia Grajeda Rubalcaba; poniente: en 9.01 m colinda con avenida Veracruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1531/159/88, FIDEL SILVAR MEJIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 5, manzana B, predio La Cabecera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 8.00 m colinda con Celia Bolaños; sur: en 8.00 m colinda con privada Veracruz; oriente: en 16.60 m colinda con arca de donación; poniente: en 17.40 m colinda con Ignacio López G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1530/158/88, MIGUEL CORREA PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 8, manzana A, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 8.00 m colinda con cerrada Veracruz; sur: en 8.23 m colinda con Ernesto Adman; oriente: en 16.83 m colinda con Nicolasa Sánchez Torres; poniente: en 20.76 m colinda con Martina Guerrero Lugo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1529/157/88, IGNACIO LOPEZ GUZMAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Veracruz, lote 4, manzana B, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 8.00 m colinda con Celia Bolaños; sur: en 8.00 m colinda con privada Veracruz; oriente: en 17.40 m colinda con Fidel Silvar Mejia; poniente: en 18.20 m colinda con Victoria Sánchez Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. **Jesús Córdova Gálvez**.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1528/156/88, ARCELIA GRAJEDA RUVALCABA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Veracruz, lote 3, manzana A, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 3 porciones, 17.40 m colinda con Domitila López Ramírez, 7.50 m y 16.35 m colinda con Sebastián Guerrero; sur: en 2 porciones, 15.60 m colinda con Rancho Jimalpa y 16.35 m colinda con Ernesto Hadman; oriente: en 20.80 m colinda con Ausencio Guerrero; poniente: en 25.35 m colinda con Avenida Veracruz.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 1527/155/88, MARIA LUISA RANGEL LUZ Y GELASIO NONATO MIRANDA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Veracruz, lote 6, manzana A, predio La Cabrera, Huixquilucan, México, mide y linda; norte: en 10.00 m colinda con privada Veracruz; sur: en 11.10 m colinda con Ernesto Adman; oriente: en 24.64 m colinda con Martina Guerrero Lugo; poniente: en 29.45 m colinda con Ausencio Guerrero Lugo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan, Méx., a 29 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 160/89, PORFIRIO GONZALEZ FIGUEROA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Buenavista, en Villa Guerrero, México, mide y linda; norte: 11.50 m con el señor Pablo Baca; sur: 11.50 m con la señora Gregoria González; oriente: 43.50 m con el señor Donaciano Vega P.; poniente: 44.00 m con la señora Enriqueta González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 159/89, RODOLFO LOPEZ ITURBE promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 5 de Mayo No. 3, cabecera municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda; norte: 16.00 m con José Flores; sur: 16.00 m con calle Añende; oriente: 14.00 m con Ernesto Arizmendi Bernal; poniente: 14.00 m con Av. 5 de Mayo.

Superficie aproximada de: 224.44 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 158/89, SANTIAGO JIMENEZ FIGUEROA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de El Islote, en Villa Guerrero, México, mide y linda; norte: 70.00 m con propiedad de Esperanza Figueroa Guadarrama y Maximino González; sur: 70.00 m con Juan González y Santiago Jiménez Figueroa; oriente: 50.00 m con Isaac Millán Bravo; poniente: 50.00 m con Gerardo Miranda García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 157/89, MARCELINO TREVIÑO BLANCAS promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Villa Guerrero, México, mide y linda; norte: 11.00 m con Mercedes Ortega; sur: 16.00 m con Jesús Acacio; oriente: 12.00 m con camino vecinal; poniente: 12.00 m con Germán Torres.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 156/89, LUIS SANCHEZ MENDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, México, mide y linda; norte: 72.80 m con Ciro Nava Nava; sur: 46.50 m con Bonifacio Trujillo; oriente: 203.40 m con Sabino Sánchez y camino vecinal; poniente: 169.30 m con Rutilo Sánchez Nava y Sabino Sánchez.

Con una superficie de 11,115.78 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1021.—22, 28 y 31 marzo.

Expediente 276/89, ERASTO BRAVO TRUJILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, de San Mateo Coapexco, del municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, y mide y linda; norte: 90.00 m con Joaquín López; sur: 130.00 m con Arturo Estrada y Erasto Bravo; oriente: 28.59 m con Manuela Treviño; poniente: 40.00 m con Margarito Millán; superficie aproximada de: 3,767.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1011.—22, 28 y 31 marzo.

Expediente 278/89, GILBERTO MENDEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Analco, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, y mide y linda; norte: 103.00 m con Guadalupe Sánchez Muñoz; sur: en dos líneas, la primera 60.10 m con camino nacional, la segunda 25.30 m con el general Flores Curiel; oriente: 25.20 m con el general Flores Curiel y 46.00 m con el mismo general Flores Curiel; poniente: 46.00 m con Antonia Hernández Pérez; teniendo una superficie aproximada de 4,258.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—22, 28 y 31 marzo.

Expediente 277/89, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Gustavo Méndez Lugo y Alvaro Obregón, de la cabecera municipal de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, el cual mide y linda: norte: 19.84 m con Alvaro Obregón; sur: 19.84 m con sucesores de Asunción Hernández; oriente: 13.75 m con calle Gustavo Méndez Lugo; poniente: 13.75 m con José Jesús Alberto Albarrán Juárez; con una superficie aproximada de 272.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—22, 28 y 31 marzo.

Expediente 279/89, GILBERTO MENDEZ NAVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la segunda manzana del barrio de Analco, del municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, y mide y linda: norte: 72.00 m con el general Flores Curiel; sur: 81.00 m con Gilberto Méndez Nava; oriente: 32.00 m con el general Flores Curiel; poniente: 40.00 m con José Sánchez; con una superficie aproximada de 2,756.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1012.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 259/89, GUMARO CHAVEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 27.10 m con Felipe Isojo; sur: 16.66 m con una calle; oriente: 27.30 m con Manuel Cruz; poniente: 34.25 m con Bonifacio Peralta; superficie aproximada de: 673.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1014.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 280/89, SALVADOR TONATIUH SOLIS N. y DOLORES JIMENA SOLIS N., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el llano de Santiago, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 203.00 m con Benito Mancilla A.; sur: 250.00 m con una barranca; oriente: 864.00 m con Baltazar Jiménez G. y Eleopoldo Jiménez G.; poniente: 864.00 m con una barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1018.—22, 28 y 31 marzo.

Exp. 256/89, MARIA DE LA PAZ VELAZQUEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con carretera a Ixtapan; sur: 15.00 m con Carmen Palomares; oriente: 16.30 m con el vendedor; poniente: 23.50 m con el vendedor.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 15 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1019.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

Exp. 39/89, MARCELO GALINDO ZARAGOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia "Alcañafes", San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: al norte: 26.05 m con Guadalupe Quezada Espinosa; al sur: 25.80 m con calle sin nombre; al oriente: 10.00 m con calle sin nombre; al poniente: 9.75 m con señor Ignacio Olmos Rodríguez; superficie aproximada de: 256.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 07 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Carricho.—Rúbrica.

1004.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 126/89, FELIX RODRIGUEZ JAIMES promueve Inmatr. Admónis, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Mex., que mide y linda: al norte: 389.22 m con Mónica Rodríguez Jaimes y Catalina Rodríguez Jaimes; al sur: 299.71 m colinda con camino de terracería a Luvianos; al oriente: 92.00 m con una barranca; al poniente: 263.95 m con Felipe Rodríguez Jaimes; superficie aproximada de: 5-78-47 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 16 de marzo de 1989.—El Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1009.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

Exp. 127/89, MARCIANO RODRIGUEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de San Sebastián, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 211.00 m colinda con una barranca; al sur: 345.49 m con Narciso Rodríguez Jaimes; al oriente: 174.00 m con una barranca; al poniente: 199.94 m con una barranca; superficie aproximada de: 5-14-52 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 16 de marzo de 1989.—El Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1010.—22 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 3325/89, JESUS MARIA DELGADO PASTRANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada 5 de Mayo s/n., San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas 60.00 m con jardín de niños "Huai Gabatzi" y 27.90 m con Luis Flores Martínez; sur: 87.64 m con Margarito Almazán; oriente: 28.95 m con Privada de Josefa Ortiz de Domínguez; poniente: en dos líneas 12.30 m con Privada 5 de Mayo s/n. y 15.00 m con jardín de niños; superficie aproximada: 1,521.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 16 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1016.—22, 28 y 31 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

Exp. 36/989, JUAN HERNANDEZ ESTRADA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arroyo Seco, municipio de Texcaltitlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 70.00 m con camino; sur: 42.30 m con Juan Martínez; oriente: 305.90 m con Josefa Flores; poniente: 288.00 m con Anita Cienfuegos; superficie aproximada: 1,67.01 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Sultepec, Méx., a 16 de marzo de 1989.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

1024.—22, 28 y 31 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 8,910 de fecha 3 de febrero de 1989, otorgada ante mí, la señora DOLORES SANTOS VDA. DE CHAVEZ, radicó en esta notaría la testamentaria a bienes del señor ANTONIO CHAVEZ RIVERA y al efecto aceptó el cargo de albacea de la sucesión y manifestó que procederá a formular con mi intervención el inventario de los bienes de la herencia, lo que publico en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en favor de los herederos instituidos: DOLORES SANTOS VDA. DE CHAVEZ, RENE EUGENIO, ISABEL, RODOLFO ERNESTO y MA. PATRICIA, todos de apellidos CHAVEZ SANTOS.

Cuautitlán Izcalli, Méx., a 3 de febrero de 1989.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número tres.—Rúbrica.

903.—15 y 28 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 3

CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.

AVISO NOTARIAL

Mediante escritura número 8,972 de fecha 21 de febrero de 1989, otorgada ante mí la señora MANUELA SERNA MANZANO, radicó en esta notaría el juicio sucesorio intestamentario a bienes de los señores MARDONIO SERNA ELIZALDE y MARIA FELIX MANZANO RAYMUNDO, y al efecto aceptó el cargo de albacea de la sucesión y manifestó que procederá a formular con mi intervención el inventario de los bienes de la herencia, lo que publico en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, en favor de los herederos instituidos: MANUELA SERNA MANZANO, EUSEBIO y LORENZA todos de apellidos SERNA MANZANO.

Cuautitlán Izcalli, Méx., 21 de febrero de 1989.—Lic. Enrique Sandoval Gómez, Notario Público número tres.—Rúbrica.

904.—15 y 28 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8381 extendida el 24 de febrero de 1989, ante mí, don MIGUEL AGUILAR PARADA, radicó la sucesión testamentaria de doña JUANA PARADA ROA VIUDA DE AGUILAR, reconoció la validez del testamento público abierto por ésta el 17 de octubre de 1958, ante la fe del entonces notario 4 del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, licenciado Genaro V. Vásquez, en instrumento 264; aceptó la herencia y el cargo de albacea que le fueron conferidos, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

921.—15 y 28 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 8

CUAUTITLAN, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura 8357 extendida el 17 de febrero de 1989, ante mí, doña MARIA ELENA GARCIA JARAMILLO VIUDA DE LICEAGA, radicó la sucesión testamentaria de don ROBERTO LICEAGA MONTOYA; reconoció la validez del testamento público abierto por éste, el 17 de diciembre de 1987, también ante mí, en instrumento 6569; aceptó la herencia instituida en su favor y el cargo de albacea que le fue conferido, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Atentamente.—El Notario Número Ocho del Distrito de Cuautitlán, Estado de México, Lic. Alvaro Muñoz Arcos.—Rúbrica.

922.—15 y 28 marzo.